



Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° 0036 2016-GORE-ICA/GR

Ica, 28 ENE. 2016



VISTO: El Informe N° 001-2016-GORE-ICA-CCPEALPODSJ, de Fecha 06 de Enero de 2016, del Presidente del Comité de Carácter Permanente para la Elaboración y Aprobación del Listado Priorizado de Obligaciones Derivadas de Sentencias con Calidad de Cosa Juzgada del Pliego 449 del GORE-Ica y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el Artículo 4° del Reglamento de la Ley N° 30137, Ley que establece criterios de priorización para la atención del pago de sentencias judiciales, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2014-JUS: "Cada Pliego contará con un comité de carácter permanente para la elaboración y aprobación del listado priorizado de obligaciones derivadas de sentencias con calidad de cosa juzgada. Dicho Listado deberá realizarse aplicando los criterios de priorización establecidos en la Ley N° 30137 y la metodología detallada en el presente Reglamento";

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0411-2015-GORE-ICA/GR de fecha 10 de Noviembre de 2015, se resuelve modificar la conformación del comité de carácter permanente para la elaboración y aprobación del listado priorizado de obligaciones derivadas de sentencias con calidad de cosa juzgada, del Pliego 449 GORE-Ica, dejando sin efecto la Resolución Ejecutiva Regional N° 0233-2015-GORE-ICA/GR;

Que, mediante el Informe de Vistos, el Presidente del Comité de Carácter Permanente para la Elaboración y Aprobación del Listado Priorizado de Obligaciones Derivadas de Sentencias con Calidad de Cosa Juzgada, hace de conocimiento que mediante Acta de Sesión N° 03-2015 de fecha 30 de Diciembre de 2015, y previa verificación, los miembros del Comité acuerdan Aprobar el Listado Priorizado de Obligaciones Derivadas de Sentencias con Calidad de Cosa Juzgada del I - II - III y IV Trimestre del año 2015, el cual comprende a un Total de Mil Noventa y Dos (1092) Beneficiarios, que incluye el Grupo "1" : Materia Laboral y Prioridad "A" : Menores o iguales a 5 UIT's (para este caso 5 UIT's);

Que, en el Informe de Vistos, y a fin de formalizar estos acuerdos, se solicita la aprobación mediante Resolución Ejecutiva Regional del Listado Priorizado de Beneficiarios de Obligaciones Derivadas de sentencias con Calidad de Cosa Juzgada del Pliego 449 del GORE-Ica;

Que, de igual manera en el Informe de Vistos, se señala que las Gestiones y los Trámites para solicitar el Presupuesto para el Pago de la mencionada Lista, se efectuarán a través del MEF, Observándose la Ley N° 30372 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2016", específicamente la Septuagésima Tercera Disposición Complementaria Final;



Gobierno Regional de Ica



Con el visto del Gerente Regional de Administración y Finanzas, Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, el Procurador Público Regional, el Gerente Regional de Asesoría Jurídica y la Sub Gerente de Gestión de Recursos Humanos, todos ellos integrantes del Comité de Carácter Permanente en la Elaboración y Aprobación del Listado Priorizado de Obligaciones Derivadas de Sentencias con Calidad de Cosa Juzgada;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Listado Priorizado de Beneficiarios de Obligaciones Derivadas de Sentencias Judiciales con Calidad de Cosa Juzgada del Pliego 449 del GORE-Ica, el cual comprende a un Total de Mil Noventa y Dos (1092) Beneficiarios, según lo acordado en Acta de Sesión N° 03-2015, de fecha 30 de Diciembre 2015, del Comité de Carácter Permanente, cuya Acta y Anexo que detalla el Listado Priorizado, forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Acordar que las gestiones y los trámites para solicitar el Presupuesto para el Pago de la mencionada Lista, se efectuarán a través del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), conforme a la Ley N° 30372 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2016", específicamente la aplicación de la Septuagésima Tercera Disposición Complementaria Final.

ARTÍCULO 3°.- Disponer la publicación de la Presente Resolución Ejecutiva Regional y Anexo que forma parte integrante del presente dispositivo, en la página WEB del Portal Institucional del Gobierno Regional de Ica.

ARTÍCULO 4.- Encargar al Procurador Público Regional poner en conocimiento a los órganos jurisdiccionales correspondientes, respecto al pago realizado a los beneficiarios, una vez efectivizados los mismos.

ARTÍCULO 5°.- Notificar, la presente Resolución a los miembros integrantes del Comité de Carter Permanente en la Elaboración y Aprobación del Listado Priorizado de Obligaciones Derivadas de Sentencias con Calidad de Cosa Juzgada del Pliego 449 del GORE-Ica.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

ING. FERNANDO CILLONIZ BENAVIDES
GOBERNADOR REGIONAL